

TELETRABAJO

¿QUÉ PASA CON LA DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL GENERADA EN LOS DOMICILIOS DE LOS EMPLEADOS?

1

Preste especial atención a la documentación impresa por sus empleados cuando se encuentren teletrabajando



2

Dé instrucciones claras respecto a la política de la empresa con la información y la documentación generada en el domicilio del trabajador, evitando siempre el depósito en papeleras domésticas.



3

Destine un sobre de papel para el almacenamiento de la documentación susceptible de destrucción.

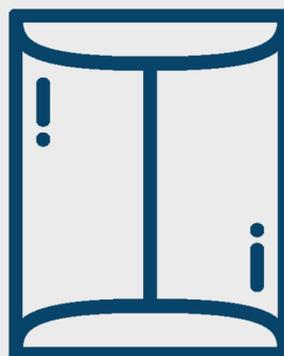


4

En DCD le proporcionamos dos opciones para destruir de forma segura y confidencial este tipo de información generada en el domicilio de los trabajadores.



Cuando el trabajador acuda a su oficina, debe depositar el sobre en los contenedores de destrucción habilitados en el puesto de trabajo.



En el caso de no poder trasladarlo a las oficinas, pida la recogida de la documentación confidencial en el domicilio del trabajador a través del sistema de valija de DCD.

COVID-19 vs Seguridad de la información

www.dcd.es



DCD

Destruimos datos.
Generamos confianza.

900 197 395